



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA

El Comité de Compras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, invita a las personas físicas y jurídico-colectivas que vendan, enajenen, arrenden o proporcionen bienes o servicios, a realizar su inscripción en el Directorio de Proveedores de este Instituto, acuerdo tomado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Compras, asentada en el Acta N° IEPC/CC/004/2023, que se llevó a cabo el día 29 de marzo del año 2023. Lo anterior, siempre y cuando posean capacidad y personalidad jurídica para celebrar los pedidos y contratos, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución. El procedimiento de inscripción será mediante los plazos establecidos en la presente convocatoria.

Las personas físicas o jurídico-colectivas interesadas podrán registrarse en el Directorio a partir del día 3 de abril de 2023, mediante solicitud por escrito a través del formato denominado "Solicitud de Inscripción", acompañando según su naturaleza jurídica y características con la siguiente información y documentos:

Deberán presentar una carta en hoja membretada de la empresa sellada y firmada para darse de alta en el Directorio de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con atención al **Director Ejecutivo de Administración** de este Instituto, detallando la siguiente información:

- Denominación o razón social del solicitante.
- Listado De productos y/o servicios (genéricos).
- Experiencia y especialidad con el que cuenta.
- Fecha de inicio de operaciones.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Domicilio completo y número telefónico.

Acompañada de la siguiente documentación:

Documentación Requerida Personas Físicas:



1. Formato de solicitud de inscripción emitido por el Instituto.
2. Acta de nacimiento.
3. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cartilla del servicio militar o cédula profesional) del solicitante o del representante legal.
4. CURP.
5. Poder notarial del representante legal, debidamente certificado por notario público (en su caso).
6. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C).
7. Comprobante de registro de domicilio fiscal en el Estado.
8. Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales actualizada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (32-D).
9. Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales actualizada emitida por la Secretaría de Finanzas (34 BIS).
10. Última declaración del impuesto sobre la Renta.
11. Copia del registro del año en curso de la Cámara de Comercio a la que pertenece (en su caso).
12. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo modificaciones.
13. Capacidad y recursos técnicos, económicos y financieros con que cuenta el solicitante y último Balance General del último ejercicio fiscal con la firma original del contador y copia de su cédula profesional.
14. Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
15. Copia del Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
16. Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones del IMSS.
17. Último aviso de cambio de domicilio fiscal (en su caso).
18. Copia de pago del impuesto predial actualizado.
19. Currículum comercial.
20. Sello oficial de la persona física a registrar.
21. Entregar copia del formato "Abono en cuenta", debidamente sellado y firmado por el Banco correspondiente, así como por la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas".



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO


DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Documentación Requerida Personas Jurídico-Colectivas:

1. Formato de solicitud de inscripción emitido por el Instituto.
2. Acta Constitutiva de la empresa
3. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cartilla del servicio militar o cédula profesional) del representante legal.
4. CURP
5. Poder notarial del representante legal, debidamente certificado por notario público.
6. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C).
7. Comprobante de domicilio fiscal.
8. Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales actualizada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (32-D).
9. Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales actualizada emitida por la Secretaría de Finanzas (34 BIS)
10. Última declaración del impuesto sobre la Renta.
11. Copia del registro del año en curso de la Cámara de Comercio a la que pertenece (en su caso).
12. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo modificaciones.
13. Capacidad y recursos técnicos, económicos y financieros con que cuenta el solicitante y último Balance General del último ejercicio fiscal con la firma original del contador y copia de su cédula profesional.
14. Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
15. Copia del Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
16. Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones del IMSS.
17. Último aviso de cambio de domicilio fiscal (en su caso).
18. Copia de pago del impuesto predial actualizado.
19. Currículum comercial.
20. Sello oficial de la persona jurídica colectiva a registrar.
21. Entregar copia del formato "Abono en cuenta", debidamente sellado y firmado por el Banco correspondiente, así como por la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas".

Deberán presentar la documentación impresa e integrada en una carpeta blanca de 3", en las oficinas del Instituto Electoral ubicadas en Eusebio Castillo No. 747, Col. Centro, Villahermosa, Tabasco, en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 pm., de lunes a viernes.

ATENTAMENTE



LIC. JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

NOTA: La inscripción en el Directorio de Proveedores no tendrá costo alguno y será única, teniendo una vigencia de doce meses. La entrega de la cédula será en 15 días hábiles después de la recepción de la documentación.

CONSIDERANDOS

Primero: Para orientación relacionada con los procedimientos de inscripción comunicarse al (99) 33 58 10 00, Extensiones: 1070 y 1071, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Segundo: Para información adicional, ingresar al siguiente vínculo: [www.http://iepc.tmx](http://iepc.tmx), en el apartado correspondiente al Directorio de Proveedores en donde encontrará material de apoyo para los diferentes procedimientos indicados.